



Ley de Transparencia Avanza reforma a la Ley de Transparencia; oposición acusa de transición a un "régimen autoritario"

Las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos, del Senado, avalaron el dictamen sobre la Ley de Transparencia en la que se establece que las atribuciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), pasarán a la recién creada Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



El dictamen, avalado por 20 votos a favor y siete en contra, establece homologar reglas, principios, bases, procedimientos y mecanismos en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública; además, rediseña las autoridades responsables de garantizar ese ejercicio.

También, establece que se sustituye al Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales por el Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública.



El dictamen se prevé sea discutido la próxima semana en el pleno de la Cámara Alta y posteriormente pasará a la Cámara de Diputados.

Oposición se posiciona en contra; acusan de transición a un “régimen autoritario”

Durante el debate, los senadores de oposición se manifestaron en contra del dictamen por considerar que la desaparición del INAI, con la justificación de austeridad, se está en camino de un régimen totalitario.

El senador del PRI, Néstor Camarillo, afirmó que su partido no está en contra de la austeridad y que haga ajustes para que el pueblo se beneficie, sin embargo, afirmó que eso no puede ser justificación para el eliminar instituciones tan importantes como el INAI.

“Hay que recordar que sí era una institución, que sí era transparente, que sí estaba dando resultados, que cada día se iba perfeccionando más conforme iba pasando el tiempo y que hoy simplemente de un plumazo con la mayoría que ustedes tienen, pues lo eliminaron. Y hoy en estas reformas, iniciativas que se están presentando pues simplemente es un juego de palabras, no se está haciendo transparente”, resaltó.

Por su parte, el coordinador de la bancada panista en el Senado, Ricardo Anaya, afirmó que con la desaparición del INAI se está transitando en un camino hacia un régimen de corte autoritario, porque están concentrando el poder.

“El INAI era justamente un órgano autónomo, independiente del gobierno, al que el ciudadano podía acudir para decirle: "INAI, el gobierno no me quiere entregar esta información. Y entonces el INAI, que no dependía del gobierno, intervenía para entregar esa información y el INAI servía, y el INAI era incómodo para los gobiernos, independientemente del partido”.

“Será ahora, como ya se dijo, el gobierno juez y parte. El gobierno te responde: 'No te quiero dar la información'. Y si no te parece, no te preocupes, puedes apelar esa decisión, vuélvemela a pedir al mismo gobierno y obviamente el

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

proceso

01 - 03 -25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

gobierno en la segunda instancia, cuando sea información verdaderamente sensible, verdaderamente delicada, va a volver a negar la información”, señaló.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2025/2/28/avanza-reforma-la-ley-de-transparencia-oposicion-acusa-de-transicion-un-regimen-autoritario-346444.html>